tanto se levantó la sesión, y extendida esta acta, la firman los señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Ubillos

Claudio Arteche

Santiago de Madariaga

Juan de Bengoa

Domingo Agartuy

Martin de Gallartegui

Ildefonso Elgoneta

Francisco Urquiola

Blas Larrea

Timoteo Sainregui

El Secretario,
Maximino de Uyarride

D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Federico Larrauz
" Santiago de Madariaga
" Juan Bengoa
" Domingo Agartuy
" Martin de Gallartegui
" Blas Larrea
" Timoteo Sainregui.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia veintiocho de Febrero de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los seño-

res Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a la Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Una línea _____ Estudiada por la Comisión de Obras la instancia de que se dió cuenta en la sesión anterior, de los vecinos Santos Navaiza Felipe Unanuma, Mateo Aborrasagasti y Eleuterio Guisasola de las caserías Angia, Azpilleta, Larrarte y Santa Lucía, propuso que el Ayuntamiento se encargue de tender la línea a su costa con el alambre y aisladores hasta dichas caserías, debiendo ser de cargo de los respectivos interesados los postes, las instalaciones de sus casas, y que no se acepte la ayuda de quince pesetas ofrecida en su instancia. El Ayuntamiento en vista de este informe, acordó llevar a cabo lo que viene propuesto por la Comisión en su informe.

Maestra _____ Teniendo noticia de que este Ayuntamiento ha dispuesto abrir una escuela de ámbos sexos creada para el barrio de San Prudencio de esta villa para la enseñanza primaria, gratifican-

do a una Maestra con título con quinientas pesetas al año, pagándosela 125 pesetas por trimestre, se han presentado dos solicitudes, una de fecha diez del actual de Doña María del Romero Gorria y Ulate, natural de Cascante, Navarra, residente en Bejonía, expresando que posée título de Maestra de primera enseñanza superior, y suplica sea nombrada la recurrente para la plaza de Maestra de Maestra de San Prudencio; y otra de Doña Irene Arregui y Goñi, natural de Treviana (Logroño) de once del corriente, expresivo de que se halla en la actualidad desempeñando de Maestra interina en Ezcurra, Navarra, y suplica se la nombre Maestra de la Escuela vista de referencia. La Corporación municipal se ha enterado de que ámbas recurrentes son merecedoras para ser nombradas para el fin solicitado, y teniendo presente que Doña María del Romero Gorria alega poseer título de Maestra superior, acordó designar y nombrar a la misma Doña María para ocupar la plaza de Maestra de primera enseñanza de ámbos sexos de San Prudencio de esta villa, con la gratificación anual de quinientas pesetas que se la ha de pagar de fondos municipales al respecto de ciento veinticinco pesetas por cada trimestre, pudiendo esta interesada hacer los ajustes especiales con los padres de los alumnos que se matriculen en dicha Escuela.

Junta local de 1ª enseñanza. ——— Tratándose de reorganizar la Junta local de primera enseñanza de esta villa, y usando el Ayuntamiento del derecho que le concede el artículo 12, números 2º y 6º del Real Decreto de 5 de Mayo de 1913, designa como Concejales a los Señores D. Claudio Arteche y D. Federico Zarauz, y en concepto de Farmacéutico a D. Pantaleon Zavala, y se acordó comunicarles estos nombramientos.

Médico forense ——— Se leyó la comunicacion de 26 de este mes del Señor Juez de primera instancia de este partido expresiva de que el mismo dia habia conferido a don Candido Mugica y Muguerza la posesión del cargo de Médico forense y de la Prision preventiva de dicho Juzgado, para cuyo cargo fué nombrado por Real Orden de 15 del actual. El Ayuntamiento se enteró de esta comunicacion, acordando que conste en acta.

Cuentas. ——— Se presentaron varias cuentas que aprobadas se dispuso pagarlas: una de D. Cipriano Arteche, Arquitecto-ingeniero, de la suma de 1.740,56 pesetas de honorarios de proyecto de alcantarillado y de la direccion de obra ejecutada del mismo; una del Guarda montes de 70,25 pesetas indus de arranque de 4.500 plantas de pinos insignis, y de su plantacion en el monte Loidi: una de José J. Raymond de 936,40 pesetas de tuberias puestas de hierro en las calles de Mazterreka, Barrenkale, Plaza de San Martin

de Aguirre y Bidekurutxeta; y otra del mismo Raymond de 5 pesetas de chapa de plomo para el lucero de la casa de Alguaciles.

Luz — Don José Manuel Izeta, de esta vecindad, en su instancia de hoy, solicita y se acuerda concedérsele una luz electrica fija para la escalera de su casa núm. 5. Zubieta, instalación por cuenta del Ayuntamiento.

Escupideras. — A indicación del Sr. Inspector provincial de Sanidad de Guipúzcoa, en su visita últimamente verificada, se dispuso colocar escupideras en las Escuelas públicas de esta villa y que se obligue a los alumnos que concurran a las mismas que traigan sus vasitos de cristal para hacer uso de ellos cuando tuvieren sed

Celosias. — También se acordó poner celosias en los retretes de las Escuelas públicas, trasladando las que se hallan de más en el piso bajo del edificio del Mercado, pues que esta obrilla vendrá a costar unas cincuenta pesetas.

Un arreglo. — El Señor Alcalde dió cuenta de que había encargado el arreglo de una tubería de agua de la calle de San Antonio por ser urgente, y el Ayuntamiento acordó hallarse conforme en este encargo.

Música y alumbrado. — Se acordó que en los próximos días de carnaval, domingo, lúnes y mártes, haya música

zica en los nodes en la plaza de San Martin de Aguirre (no obstante amenice la misma banda en la tarde del domingo, ordenando se alumbre suficientemente dicha plaza; y si hiciere mal tiempo para solaz de la juventud, se trasladen y se celebren estas fiestas en el local del Mercado, alumbrándolo como mejor convenga; y para cualquiera de estos casos se darán las oportunas órdenes al Director de la Banda y al encargado del alumbrado.

Con tanto se levantó la sesión y extendida esta acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Millos

Clemente Arbeloa

Santiago de Madariaga

Juan de Beguia

Martin de Gallastegui

Blas Larrea

Timoteo Jáuregui

El Secretario,
Francisco de Oyanide